



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Repudiar enérgicamente las agresiones y amenazas dirigidas por minúsculos grupos de inadaptados contra periodistas de distintos medios del país.

ARTICULO 2º.- Expresar profunda preocupación por la reiteración de este tipo de hechos que constituyen verdaderos ataques a la democracia y a la República.

ARTICULO 3º.- Comunicar al Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo Nacional y al Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 29 DE JULIO DE 1993.

RESOLUCION N°

120

/93.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA